

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
Calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, Piso 3 Oficina 301
Correo Electrónico: j05cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 10 del 12 de febrero de 2021

	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA	PROCESO	REGISTRO
1	130014003005-2018-00312-00	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	VIVIANA PEREZ LOPEZ Y OTROS	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	11/02/2021	EJECUTIVO	ver providencia
2	130014003005-2018-00407-00	ICONIKA AGENCIA EMPRESA S.A.S.	METALES DE COLOMBIA S.A.S.	TERMINACION POR PAGO	4/02/2021	EJECUTIVO	ver providencia
3	130014003005-2018-00473-00	HUAN PABLO PALLARES TRESPALACIOS	TRANSPORTE MONTEJO S.A.S. Y OTROS	FIJA FECHA DE AUDIENCIA	11/02/2021	VERBAL SUMARIO-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ver providencia
4	130014003005-2019-00807-00	BANCOLOMBIA S.A.	INGENIERIA DE GESTION INTEGRAL DE COLOMBIA C.I.G. S.A.S.	TERMINACION POR PAGO	11/02/2021	EJECUTIVO	ver providencia
5	130014003005-2020-00031-00	CARMEN CABARCAS TORREGLOSA		FIJA FECHA DE AUDIENCIA	11/02/2021	JURISDICCION VOLUNTARIA - CORRECCION DE REGISTRO CIVIL	ver providencia
6	130014003005-2020-00063-00	BANCO POPULAR S.A.	JAVIER ENRIQUE ELLES TABORDA	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	11/02/2021	EJECUTIVO	ver providencia
7	130014003005-2020-00239-00	SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS I.P.S. S.A.S.	CONAICIRS 3DR S.A.S.	CITA A PARTE DEMANDANTE	11/02/2021	EJECUTIVO	PROVIDENCIA RESERVADA
8	130014003005-2020-00246-00	HAYDER MEDINA GUZMAN	AURA MARIA PAYARES VASRGAS Y OTROS	LIBRA MANDAMIENTO	28/01/2021	EJECUTIVO	PROVIDENCIA RESERVADA
9	130014003005-2020-00246-00	HAYDER MEDINA GUZMAN	AURA MARIA PAYARES VASRGAS Y OTROS	MEDIDA CAUTELAR	28/01/2021	EJECUTIVO	PROVIDENCIA RESERVADA
10	130014003005-2020-00263-00	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA ISABEL HERNANDEZ TORRES	ORDENA APREHENSION	28/01/2021	SOLICITUD DE GARANTIA MOBILIARIA	ver providencia

El presente estado se publica hoy viernes 12 de FEBRERO de 2021 para notificar las providencias que allí se señalan, por el termino legal.

Se fija al iniciar la jornada laboral establecida para el Despacho Judicial 8:00 A.M. y se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado, de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTA: Los autos que gozan de reserva legal no se publicaran por medio de vinculo, por lo tanto, la parte interesada podrá solicitar la providencia al correo institucional del Juzgado: j05cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co


MARIA VIANA VASQUEZ
Secretaria